



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUE
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Decreto Exento N° 5613

Mat.: Aprueba bases, llamado a licitación pública
y nombra comisión evaluadora de ofertas.
Hornopirén, 26 de diciembre de 2022.

VISTOS

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, del ministerio del interior, que fija el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y la Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento.

TENIENDOSE PRESENTE

1.- Las bases administrativas, bases técnicas y anexos elaborados para licitación pública denominada “Jornadas de Esterilización Canina y Felina – Comuna de Hualaihué”.

2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria, emitido por el Depto. de Finanzas Municipalidad de Hualaihué.

CONSIDERANDO

1.- Necesidad de ejecutar proyecto denominado “Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2019, Comuna de Hualaihué”.

DECRETO

1.- **Apruébese;** Bases administrativas, bases técnicas, anexos y llamado a licitación pública denominada “Jornadas de Esterilización Canina y Felina – Comuna de Hualaihué”.

2.- **Nómbrese;** Comisión evaluadora de ofertas a los funcionarios que se indican:

- Carolina Vera Ulloa – Directora DIDECO.
- Jaime Sotomayor Gallardo – Director SECPLAN.
- Pedro Noriega Galindo – Jefe Unidad de Adquisiciones.

3.- Anótese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTINA ESPINOZA OJEDA
ALCALDESA DE HUALAIHUE

CEO/LCB/OOS/png

Distribución:

- Archivo de Compras Públicas
- Archivo Partes
- Plataforma Lobby

